

Firmado el acuerdo para la regularización de la Prima variable de 2020 y 2021

09 de marzo de 2021.- Ayer, se reunió la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo del Grupo RENFE con el fin de buscar soluciones al tratamiento de la Prima variable de los años 2020 y 2021.

Como ya os anunciábamos en nuestro [Comunicado 14.21](#), desde UGT defendimos un acuerdo con respecto a la variable de 2020 que **no supusiera ninguna devolución de las cantidades a cuenta percibidas durante 2020**, lo que quedó plasmado en el acuerdo alcanzado el 29 de diciembre. Pero además, hemos defendido que las cantidades que se deben percibir durante el 2021 deben partir de las cantidades de referencia que actualmente tenemos; es decir, que en ningún caso suponga una merma con respecto a las cantidades percibidas en 2020.

Gracias a la postura que mantuvimos desde UGT en la reunión del día 5, que alguna organización sindical se permitió criticar y manipular, hoy podemos decir que hemos alcanzado un **acuerdo por unanimidad de la Comisión Paritaria** y ratificado por la mayoría de la Comisión Negociadora que **salvaguarda las cantidades percibidas durante 2020**, además de **asegurar las cantidades de 2021**, que no estaban reflejadas el día 5. Los términos son los siguientes:

- **Año 2020.**- la retribución variable en función de los parámetros de producción del ejercicio 2020, excepcionalmente, **no supondrá en ningún caso un descuento** sobre la cantidad que se ha abonado a cuenta en el citado ejercicio. En caso de que la regularización supere la cantidad adelantada, se abonará la diferencia a los trabajadores y trabajadoras afectados.
- **Año 2021.**- los meses de enero, febrero, marzo y abril, se seguirán percibiendo **las mismas cantidades que en 2020**, analizando los parámetros en mayo y septiembre.

En definitiva, una vez más, desde UGT **hemos cumplido nuestro compromiso** con los trabajadores y trabajadoras del Grupo RENFE, **consiguiendo que la plantilla no sea la perjudicada** por las consecuencias de las restricciones en la movilidad que ha traído la pandemia, reconociendo así su condición de trabajadores esenciales que han permanecido en primera línea durante lo más duro de la crisis sanitaria, y que aún permanecen a pesar de la situación.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

